

1822-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las veintidos horas con cincuenta y siete minutos del veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto N.º 0718-DRPP-2021 de las ocho horas con veintidós minutos del dieciséis de abril de dos mil veintiuno, se le indicó al partido Alianza Democrática Nacional la estructura del cantón Central de la provincia de San José, estaban pendientes de designación los puestos de presidente suplente y un delegado territorial propietario, debido a que no procedían los nombramientos de Orlando Carrillo Valverde, cédula de identidad 103230627, designado como presidente suplente y Geanina María Ulloa Miranda, cédula de identidad 105280774, como delegada territorial propietaria, al haber sido electos en ausencia.

El día dos de junio del dos mil veintiuno, la agrupación política celebró una nueva asamblea de manera virtual, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente y designó a Briant Emerson Jarrin Cabrera, cédula de identidad 801090314, en esos puestos, subsanando las inconsistencias señaladas.

En virtud de lo expuesto, la estructura del Cantón Central de la provincia de San José se encuentra integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117880217	VALERIA RIVERA QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
111090962	MARIO CALZADA SAENZ	SECRETARIO PROPIETARIO
114950331	SAMIA BUKELE VALDEZ	TESORERO PROPIETARIO
801090314	BRIANT EMERSON JARRIN CABRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
114850305	YALILE ALEJANDRA BUKELE HANDAL	SECRETARIO SUPLENTE
800610567	HUMBERTO BUKELE KATTAN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111710972	NAYIB HUMBERTO BUKELE HANDAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111090962	MARIO CALZADA SAENZ	TERRITORIAL
114950331	SAMIA BUKELE VALDEZ	TERRITORIAL
117880217	VALERIA RIVERA QUIROS	TERRITORIAL
800610567	HUMBERTO BUKELE KATTAN	TERRITORIAL
801090314	BRIANT EMERSON JARRIN CABRERA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que setenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos.**

MCV/avh/mao

C.: Exp. n.º 327-2020, partido Alianza Democrática Nacional.

Ref., No.: (3855,4057, 2908) -2020 / (1627, 1290 /1712, 1310 / 9327, 7883)-2021